EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CERTIFICA:

Que, revisado el Acuerdo 019 de 2022 (Estatuto Tributario Municipal) del Municipio de Piedecuesta – Santander, los descuentos para contratos de Interventorías y Contratos de Obras a realizar por concepto de Industria y Comercio son los siguientes:

CODIGO	DESCRIPCIÒN	TARIFA POR MIL
	Contratos de Obra Contratos de Interventoría	7 por mil

Se expide en el municipio de Piedecuesta, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Secretario De Hacienda Municipal

Proyectó: Holman Dario Miranda Morales
Profesional Universitario D.T.I.